



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 624

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 15 de noviembre de 2019; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores regidores municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
9. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
11. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROHIBICIÓN DE POLVORA EN DICIEMBRE 2019**
12. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DEL V CABILDO ABIERTO MUNICIPAL 2019**
13. **ASUNTOS VARIOS:**
  - a) **INFORME DE OFICINA MUNICIPAL DE HEIFER INTERNACIONAL**
  - b) **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HERMES SAMUEL ALMENDARES**
  - c) **INTERVENCIÓN DEL SUB-COMISARIO DE POLICIA NACIONAL**
  - d) **INTERVENCIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO**
14. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
15. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:20 A.M. del día viernes 15 de noviembre del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se finalizó dando por aprobada el Acta anterior, sin presentar ninguna enmienda.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

## 6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) JOSE BALVINO MEZA FLORES del predio ubicado en el barrio Los Profesores.
- b) EVA ANGELINA MEZA FLORES del predio ubicado en el barrio Los Profesores.
- c) ELEUTERIA MEZA FLORES del predio ubicado en el barrio Los Profesores.
- d) JOSE ENRIQUE MEZA FLORES del predio ubicado en el barrio Los Profesores.
- e) FRANCISCO WILMER CHIRINOS MATUTE del predio ubicado en El Nance.
- f) DAVID JOSUE MORENO ALVAREZ del predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano.
- g) YENNY ELIZABETH MELENDEZ FUNEZ del predio ubicado en el barrio Suyapa.
- h) JOSUE ARMANDO TRIMINIO LAGOS del predio ubicado en la colonia San Francisco de Asís.
- i) MARIA DE LOS ANGELES ROMERO ROMERO del predio ubicado en el barrio Los Almendros.
- j) MARIA DE LOS ANGELES ROMERO ROMERO del predio ubicado en el barrio Los Almendros.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

## 7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) **JORGE DANILO SANTOS GALVEZ** con tarjeta de identidad número **1502-1973-00088**; de un predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 10.70 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 7.50 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 5.10 Metros  
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.35 Metros  
del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 23.50 Metros  
del PUNTO 5 - 6 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 5.60 Metros  
del PUNTO 6 - 7 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 2.40 Metros  
del PUNTO 7 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 2.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Predio Municipal/ Kinder Dulces Sonrisas; **AL SUR:** con Douglas Alexander Padilla; **AL ESTE:** con Juan Carlos Zuniga, calle de por medio; **AL OESTE:** con Justa Leonarda Santos, área de aguas lluvias.- Teniendo un **área total de 236.17 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,085.10** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,417.02.**



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

**b) SANTOS DIGNA GALVEZ GIRON** con tarjeta de identidad número **1502-1957-00167**; de un predio ubicado en el barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 13.50 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 17.70 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.90 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 26.90 Metros

del PUNTO 4 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Elizabeth Aida Maradiaga, Maria Evarista Caballero; **AL SUR:** con Vilma Isolina Alvarado; **AL ESTE:** con Maria Evarista Caballero, calle de por medio; **AL OESTE:** con Reyna Argentina Valladarez.- Teniendo un **área total de 396.75 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 11,902.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,380.50.**

**c) MARIA EUGENIA MARTINEZ MEJIA** con tarjeta de identidad número **1502-1978-00121**; de un predio ubicado en la colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Rigoberto Motiño, calle de por medio; **AL SUR:** con Reina Isabel Jimenez; **AL ESTE:** con Jorge Almendarez; **AL OESTE:** con la calle.- Teniendo un **área total de 400.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 800.00.**

**d) VILMA ISOLINA ALVARADO GALVEZ** con tarjeta de identidad número **1502-1979-00508**; de un predio ubicado en el barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 26.90 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.80 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 21.20 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 11.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Santos Digna Gálvez Girón; **AL SUR:** con Laura Zelaya; **AL ESTE:** con Nolvía Eximanda Antunez, calle de por medio; **AL OESTE:** con Reyna Argentina Valladarez.- Teniendo un **área total de 274.84 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 8,245.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,649.04.**



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

**e) PEDRO OVIDIO MALDONADO UMANZOR** con tarjeta de identidad número **1502-1966-00109**; de un predio ubicado en el barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 21.25 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 34.40 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 18.00 Metros  
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 19.45 Metros  
del PUNTO 4 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 17.45 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Wilfredo Romero, Marvin Joel Maldonado Padilla; **AL SUR:** con Lesly Yaneth Alvarado Maldonado, Marvin Yovany Lozano, calle de por medio; **AL ESTE:** con Maria Andrea Amaya Bonilla; **AL OESTE:** con Centro Básico Luz Osorio Casco.- Teniendo un **área total de 744.37 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 22,331.10** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 10,331.10**

**f) ELVIRA GARCIA MALDONADO** con tarjeta de identidad número **0313-1948-00112** y mi hija **CLENIA CAROLINA CAMINOS GARCIA** con tarjeta de identidad número **1502-1984-00020**; y sus nietos: **CHRISTOPHER LEONEL GARCIA CAMINOS** con pasaporte de USA número **643550702**, **DERLIN YADIR BANEGAS CAMINOS** con pasaporte de USA número **643720241**, **FERNANDA BANEGAS CAMINOS** con pasaporte de USA número **643720240**; con la salvedad, que este dominio pleno es Aprobado por Mayoría de votos, absteniéndose de votar únicamente el Regidor Municipal Alan Hernan Romero Varela en cumplimiento del artículo 30 numeral 1 de la Ley de Municipalidades; de un predio ubicado en la colonia Bella Vista del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 40.50 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 20.00 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 28.00 Metros  
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 5.10 Metros  
del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 18.90 Metros  
del PUNTO 5 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 24.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Olman Amadeo Galo; **AL SUR:** con Jose Gabriel Euceda Varela, Ángel Gabriel Euceda, Martin Colindres, calle de por medio; **AL ESTE:** con Olvin Omar Guifarro Duarte, calle de por medio; **AL OESTE:** con Adela Garcia, callejón de por medio.- Teniendo un **área total de 833.85 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 16,677.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 8,677.00.**

**g) LEONARDO FLORES** con tarjeta de identidad número **1502-1969-00007** y **SOGEILA KARINA FLORES FLORES** con tarjeta de identidad número **1502-1989-00607**; de un predio ubicado en lotificación El Zacate del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 23.00 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 12.90 Metros



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 16.00 Metros  
del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 8.00 Metros  
del PUNTO 4 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 22.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Javier Alfredo Munguia Canales; **AL SUR:** con la calle; **AL ESTE:** con Clara Iluminada Estrada, Elvira Flores, calle de por medio; **AL OESTE:** con Victor Argueta, calle de por medio.- Teniendo un **área total de 389.34 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,786.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,557.36.**

**h) MIRNA YOLANDA BANEGAS BANEGAS** con tarjeta de identidad número **1502-1990-00100**; de un predio ubicado en el barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 22.95 Metros  
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 7.35 Metros  
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 5.00 Metros  
del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.35 Metros  
del PUNTO 4 – 5 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 5.50 Metros  
del PUNTO 5 – 6 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 14.00 Metros  
del PUNTO 6 – 7 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 10.65 Metros  
del PUNTO 7 – 8 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 10.70 Metros  
del PUNTO 8 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 19.10 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Cementerio General Santa Ana de la Virtud, calle de por medio; **AL SUR:** con Dora Lina Martínez, calle de por medio; **AL ESTE:** con Digna Rosa Acosta Santos, Dilma Suyapa Granados; **AL OESTE:** con Sagrario Marlin Hernández.- Teniendo un **área total de 454.55 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 13,636.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,727.30.**

**i) LILA SUMILDA SALINAS CEVEDA** con tarjeta de identidad número **1501-1990-00744**; de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de 10 años a partir de la fecha de aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 19.90 Metros  
del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.04 Metros  
del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 17.50 Metros  
del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 10.29 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Maria Marcelina Mejia; **AL SUR:** con Marlon Noel Marquez; **AL ESTE:** con Juanita Quiñonez, calle de por medio; **AL OESTE:** con Escuela Clementina Suarez.- Teniendo un **área total de 186.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,580.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,116.00.**



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

**j) MARLON NOEL MARQUEZ GONZALES** con tarjeta de identidad número **1502-1981-00138**; de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de 10 años a partir de la fecha de aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 17.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 12.30 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 15.90 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 12.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Lila Sumilda Salinas; **AL SUR:** con Tony Gutierrez **AL ESTE:** con Flor Idalma Banegas, calle de por medio; **AL OESTE:** con Escuela Clementina Suarez.- Teniendo un **área total de 201.35 Metros Cuadrados**.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,040.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,208.10**.

**h) MARIA EUGENIA MARTINEZ MEJIA** con tarjeta de identidad número **1502-1978-00121**; por rectificación del dominio pleno aprobado en el Acta No. 553 de fecha 20 de diciembre de 2016, tomo 55, folios 229 - 243; del predio ubicado en la colonia Bella Vista del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 12.80 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 11.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 12.20 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 11.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Luis Miguel Martínez Mejía, callejón de por medio; **AL SUR:** con Maria Raquel Alonzo Flores; **AL ESTE:** con Marcia Evidel Martinez; **AL OESTE:** con Maria Leonila Flores.- Teniendo un **área total de 134.20 Metros Cuadrados**.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 2,684.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 536.80**.

**Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.**

## 8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

**a)** Informa el Señor Alcalde Municipal que la Municipalidad de Campamento, Olancho; recibió de la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; El Dictamen de La Rendición de Cuentas G.L. y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre 2019; en el cual se detallan Las Observaciones y Recomendaciones Generales; el cual se elaboró en el marco de los artículos 177,178 y 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General De la Republica y el artículo 98 de la ley de Municipalidades.- Después de discutir y analizar; La



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido El Dictamen de La Rendición de Cuentas G.L. y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre 2019; emitir respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada y ampliamente justificadas.

b) Expresa el señor Alcalde Municipal que en las Observaciones y Recomendaciones a la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada del tercer trimestre 2019; se detalla que el análisis muestra que el Gasto de Funcionamiento se excedió en un 9%, equivalente a Lps. 767,527.25; por lo cual se nos solicita adquirir el compromiso de cumplir con lo que establece el artículo 177 DGPR y artículo 98 de La Ley de Municipalidades.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal y es de conocimiento de la Corporación Municipal; que particularmente en el tercer trimestre 2019; aumento el porcentaje de gastos de funcionamiento debido a la contratación y pago por los servicios profesionales jurídicos para atender demandas interpuestas a esta municipalidad, así como el pago de prestaciones laborales a exempleados municipales; es por ello que somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el compromiso de cumplimiento de los gastos de funcionamiento para el siguiente trimestre enmarcados en ley.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA adquirir el compromiso de disminuir los gastos de funcionamiento para el siguiente trimestre 2019 y dar cumplimiento a los artículos 177 DGPR y artículo 98 de La Ley de Municipalidades.

c) Informa el señor Alcalde Municipal que recibió oficio de presidencia/2568/TSC/2019; del Tribunal Superior de Cuentas sobre el Dictamen Técnico que contiene los resultados de la Revisión y Análisis efectuada al Informe de Rendición de Cuentas Municipal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; en el cual se detalla el Análisis Económico Presupuestario, Análisis Comparativo Gastos de Funcionamiento y Recomendaciones.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido y emitir las respuestas correspondientes del Dictamen Técnico que contiene los resultados de la Revisión y Análisis efectuada al Informe de Rendición de Cuentas Municipal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; emitido por el Tribunal Superior de Cuentas.

## 9.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) **MANIFESTACION.- Se solicita Pago de calle construida con fondos privados o celebración de acuerdo que beneficie a las partes.**

Yo, Francisco Medardo Cerrato Flores, mayor de edad, abogado, hondureño, del domicilio de Campamento, Olancho; identidad 1502-1967-00212; con todo respeto comparezco a manifestar que hace muchos años construí con recursos propios una calle de tierra que conduce desde la familia Baca y Romero hacia mi propiedad denominada Los Lamentos.' Al final de esa calle y para acceso a mi propiedad construí un drenaje de agua compuesta de 15 alcantarillas con sus



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

respectivos cabezales. - Esta inversión me costó más de cien mil lempiras (Lps. 100,000.00).- A los pocos años las aguas lluvias, tierra y basura arrastrada por la lluvia, destruyeron mis alcantarillas, lo que impidió llegar a mi propiedad por esa vía, hoy los vecinos de ese sector utilizan la calle como si fuera una calle pública y algunos vecinos han construido algunas mejoras sin mi consentimiento; he realizado gestiones con autoridades y vecinos sin llegar a ningún acuerdo.- Por lo anterior manifestado y para que la calle en mención sea considerada como calle pública, solicito se me pague todo lo invertido en esa calle, ya sea en dinero o en 50 horas tractor o que se llegue a un acuerdo con mi persona, que pueda beneficiar a todas las partes; para efecto legal correspondiente, en mi favor o en mi contra, me permito informar, que en caso de no llegar a un acuerdo con esta corporación y por falta de respeto de los vecinos que usan esa calle, en el plazo de un mes cerrare dicha calle.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibida solicitud del ciudadano Francisco Medardo Cerrato Flores y así mismo resolver lo solicitado conforme a ley y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

## **b) SOLICITUD DE COMPRA DE PREDIO MUNICIPAL**

La Dra. Yury Johana Salmerón Calix, por medio de la presente y respetuosamente se dirige a esta Honorable Corporación Municipal para solicitarle la veta de un lote baldío del cual adjunta el plano correspondiente, ubicado en la colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho; mi interés en adquirir dicho predio es para mejorar la entrada a mi predio, pues actualmente el acceso es dificultoso.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la presente solicitud amparados en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y resolver de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades, a un valor comercial calculado por el departamento de Catastro Municipal.

## **c) SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE COPROCCAML**

Los miembros de la Cooperativa de Productores de Café Campamento Limitada (COPROCCAML); en formación, con domicilio legal en la comunidad de El Nance, del municipio de Campamento departamento de Olancho; mediante el Acuerdo número 1059, de fecha 31 de agosto de año 2018; e inscrita su Personalidad Jurídica bajo el número 1059, Libro I, Tomo II, del registro Nacional de Cooperativas dependientes de CONSUCOOP; solicitan a La Honorable Corporación Municipal el permiso de Operación Correspondiente; después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la inclusión al Plan de Arbitrios Municipal el cobro de permisos de operación para Cooperativas Productoras de Café por un valor anual de veinticinco mil lempiras exactos (Lps.. 25,000.00).



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

## 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2019 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

### a) TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
					01		SERVICIOS DE EDUCACION	
						481	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	200,000.00
							REMODELACION ESC. OSCAR HENRIQUEZ DE BUENOS AIRES	
			12	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
					09		SEGURIDAD CIUDADANA	
						467	CONST. ADICC. Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES DE RECREO	550,000.00
							TOTAL	750,000.00
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	03			INFRESTRUCTURA MUNICIPAL	
					09		SEGURIDAD CIUDADANA	
						481	CONSTRUCCIONES ADICC Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	750,000.00
							TOTAL	750,000.00

Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a un traspaso entre asignación presupuestaria de egresos; tal como queda relacionado en la presente acta.

## 11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROHIBICIÓN DE LA POLVERA EN DICIEMBRE 2019

**CONSIDERANDO:** Que es una preocupación de la Corporación Municipal el bienestar de la ciudadanía en general y siendo el uso de la pólvora un grave problema en nuestro municipio debido a la venta y uso sin control de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que debido al uso indiscriminado de la pólvora en las épocas ya mencionada; los hospitales, centros de salud, clínicas privadas y otros, atienden gran cantidad de personas sobre todo niños por los efectos que provoca la manipulación de artefactos explosivos.

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 25, inciso 15 de La Ley de Municipalidades; ACUERDA emitir y dar por aprobada la Ordenanza Municipal referente a la prohibición de venta de pólvora en el municipio de Campamento, Olancho.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

## **12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DEL V CABILDO ABIERTO MUNICIPAL 2019**

Expresa el señor Alcalde Municipal que en cumplimiento al artículo 32-B de la Ley de Municipalidades somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal la Aprobación de Convocatoria para la Celebración del V Cabildo Abierto Municipal del año 2019.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la Convocatoria para la Celebración del V Cabildo Abierto Municipal del año 2019 con el tema central Seguridad; el cual se realizará en el Instituto Oficial José Antonio Domínguez de nuestro municipio, a partir de las 10:00 AM del día jueves 28 de noviembre del 2019.

## **13.- ASUNTOS VARIOS:**

### **a) INFORME DE OFICINA MUNICIPAL DE HEIFER INTERNACIONAL**

El Ingeniero Juan Jose Calix presentó los avances de Desarrollo Empresarial, después de un año de trabajo en el municipio de Campamento, Olancho; expresó que se ha venido apoyando el trabajo de 13 empresas, identificando desde sus inicios que el mayor problema radicaba porque no contaban con registros contables; manifestó que para el próximo año las oficinas administrativas se trasladaran a la ciudad de Juticalpa, Olancho y desde allí se continuará apoyando las empresas del municipio de Campamento.- Así mismo la Licenciada Erica Moncada presentó un informe de la Agencia de Desarrollo Económico Local de Campamento, la cual surgió entre un acuerdo de La Alcaldía Municipal y HEIFER INTERNACIONAL; y la Licenciada Angélica Villatoro finalizó presentado un informe de la Unidad Técnica de Turismo de Campamento.

### **b) INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HERMES SAMUEL ALMENDARES**

Expresó el ciudadano Hermes Almendares, que la idea de elaborar el proyecto en la entrada principal del municipio de Campamento, es con el afán de enaltecer sitios turísticos del municipio de Campamento; elaborando una gruta con entrada y salida, en la cual se pueda apreciar la historia de nuestro municipio; dicho proyecto se está elaborando con el apoyo de diferentes instituciones y amigos; expresó el señor Alcalde Municipal que las imágenes deben tener una idea bien estructurada y de mejor calidad; la regidora Amanda Banegas manifestó que se tiene el temor que exista una falla estructural con la construcción de la gruta y lo ideal sería que se envíen los diseños para ser analizados por la corporación municipal y tomar decisiones al respecto.- Después de Discutir y analizar La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA solicitar la detención inmediata de construcción del proyecto y dar por solicitado el diseño estructural de Construcción del proyecto del túnel y pinturas en la entrada al municipio de Campamento al señor Hermes Samuel Almendares y después analizar; aprobar o denegar la continuidad de dicha construcción.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

## c) INTERVENCIÓN DEL SUB-COMISIONADO DE POLICIA NACIONAL

El Sub-Comisario Maradiaga de la Policía Nacional, asignado al municipio de Campamento, Olancho; se presentó ante la Corporación Municipal y agradece en nombre de la Policía Nacional de Honduras, el esfuerzo por el trabajo realizado para beneficiar la seguridad que impera en los habitantes del municipio; recomienda organizar y fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana y de Vigilancia; finalizó expresando su compromiso por mantener la seguridad en el municipio de Campamento.

## d) INTERVENCIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO

Representantes de las Asociaciones de Productores de Café de nuestro municipio, se presentaron a la Sesión de Corporación Municipal para preguntar y conocer el apoyo por parte de las autoridades municipales en la reparación de carreteras de las zonas productoras de café.- El señor Alcalde Municipal manifestó que en gestiones sostenidas con representantes de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H); para el próximo año se iniciarán la reparación de carreteras de las dos zonas rurales principales de producción de nuestro municipio; expresa que en el país existe la prioridad para construir calles pavimentadas hacia los municipios que aún no cuentan con este beneficio y finalizó expresando que en los próximos días se iniciará con la reparación de calles troncales de nuestro municipio.

## 14.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, en uso de las facultades que las leyes de nuestro país le confiere, ACORDÓ:

1. Dar visto bueno a las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
2. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y extender certificación de punto de acta resolutivo.
3. Dar por recibido El Dictamen de La Rendición de Cuentas G.L. y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre 2019 y emitir respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones, descritas en forma ordenada y ampliamente justificadas.
4. Adquirir el compromiso de disminuir los gastos de funcionamiento para el siguiente trimestre 2019 y dar cumplimiento a los artículos 177 DGPR y artículo 98 de La Ley de Municipalidades.
5. Dar por recibido y emitir las respuesta correspondientes del Dictamen Técnico que contiene los resultados de la Revisión y Análisis efectuada al Informe de Rendición de Cuentas Municipal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; emitido por el Tribunal Superior de Cuentas.
6. Dar por recibida la solicitud del ciudadano Francisco Medardo Cerrato Flores y así mismo resolver lo solicitado conforme a ley y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.
7. Dar por aprobada la solicitud de la ciudadana Yuri Johana Salmerón Calix amparados en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y resolver de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades, a un valor comercial calculado por el departamento de Catastro Municipal.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

8. Dar por aprobada a partir de esta fecha la inclusión al Plan de Arbitrios Municipal el cobro de permisos de operación para Cooperativas Productoras de Café por un valor anual de veinticinco mil lempiras exactos (Lps.. 25,000.00).
9. Dar por aprobada la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a un traspaso entre asignación presupuestaria de egresos; tal como queda relacionado.
10. Emitir y dar por aprobada la Ordenanza Municipal referente a la prohibición de venta y distribución de pólvora en el municipio de Campamento, Olancho durante el mes de diciembre 2019.
11. Dar por aprobada la Convocatoria para la Celebración del V Cabildo Abierto Municipal del año 2019 con el tema central La Seguridad; el cual se realizará en el Instituto Oficial José Antonio Domínguez de nuestro municipio, a partir de las 10:00 AM del día jueves 28 de noviembre del año 2019.
12. Solicitar la detención inmediata de la construcción del proyecto del túnel y pinturas en la entrada al municipio de Campamento, Olancho y así mismo dar por solicitado el diseño estructural de Construcción de dicho proyecto al señor Hermes Samuel Almendares y después del análisis, aprobar o denegar la continuidad de dicha construcción.

## 15. CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 2:00 P.M. del día viernes 15 de noviembre del año 2019.

**ENMIENDA:** Que se lea correctamente Hermes Armando Almendares y no Hermes Samuel Almendares en esta acta.

  
**LIC. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**